



Jaime Carbó Fernández en su calidad de Consejero Delegado de la entidad DEOLEO, S.A., con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante número 178.842 de fecha 18 de diciembre de 2012, hacemos público que en el día de hoy Deoleo, S.A. ha llegado a un acuerdo con los representantes de los trabajadores sobre el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) planteado por la compañía para sus centros de Alcolea, Andújar, Rivas Vaciamadrid, Sevilla y Salamanca.

Este acuerdo supone que, a lo largo de 2013, 88 trabajadores finalizarán su relación laboral con la compañía. El proceso se llevará a cabo mediante 38 despidos, 33 prejubilaciones y 17 recolocaciones en empresas fuera del grupo. Además, está prevista la recolocación de 10 trabajadores más en otros centros del grupo.

Asimismo, se ha llegado a un acuerdo por el cual los trabajadores de los centros de Alcolea y Andújar reducirán su salario por un importe equivalente al de una paga extra, y aumentarán el número de horas anuales a 1.780. A su vez, se eliminará la aportación de la empresa al plan de pensiones existente.

Las indemnizaciones tendrán en cuenta el nivel retributivo de los trabajadores, favoreciendo los niveles de salarios más bajos en el cálculo de días por año y mensualidades.

El acuerdo alcanzado en el día de hoy deberá ser ratificado por las asambleas de trabajadores de cada centro afectado y se aplicará a lo largo de 2013

En Rivas-Vaciamadrid, a 15 de enero de 2013

Fdo.: Jaime Carbó Fernández